



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123983
CUI: 11001020400020220096800
WALTER ALBERTO RAMÍREZ SATIZÁBAL

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (07) de julio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas N°3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 26 de mayo de 2022, **DECLARO IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **WALTER ALBERTO RAMÍREZ SATIZÁBAL**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali, la Fiscalía 38 Seccional de Cali, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso penal 170016000030201100179, en especial a **ANDRÉS FELIPE PERAFAN apoderado de víctimas y a ANA CAROLINA MARULANDA GONZALEZ** - víctima. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II